

RECIBIDO

24099-79 AD SER.
MINISTERIO Y SERVICIO ECUATORIANO
C.T.D.

10 35
SECRETARIA
DE ARCHIVO

Oficio No. IC-SG-RS-84-CIRCULAR No. 170

Guayaquil, 23 de marzo de 1984

Señor
Representante Legal de
Servicio Ecuatoriana C. Ltda
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, la sociedad que usted representa entregó el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 1983.

Al revisarlo, el departamento respectivo encontró la falta de:

Nomina de socios (1 copia)
No de Resolución MICEI - Socio nacionalidad
Jafoneta

Por lo que es necesario que usted remita a las oficinas de esta Institución, ubicadas en el quinto piso del Edificio La Internacional, calle Aguirre 324, y más concretamente a nuestra sección Registro de Sociedades, en el plazo de TREINTA DIAS a partir de la fecha de la presente comunicación, la documentación arriba mencionada.

El incumplimiento de esta obligación acarrearía las sanciones previstas en el artículo 25 de la Ley de Compañías.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle deseo institucional de colaborar con la empresa, en busca de su fortalecimiento y desarrollo dentro del marco legal.

Atentamente,

Regina Zambrano Reyna
Ab. Regina Zambrano Reyna
JEFE DE REGISTRO DE SOCIEDADES

RZR/CI

Manuel...
control y mando a Zuito (copias a...)
control y mando a Zuito (copias a...)
Lily: mando a Zuito (copias a...)
ciudad...
con 5.84 Pas 110.m.



29 ABR. 1984

OK
notado
Amor 22
Ardi 00
29/5/84
2)